



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

2343/25

USHUAIA, 25 SEP. 2025

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-49356-2025 del registro de esta
Gobernación; y

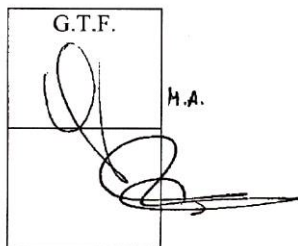
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 01/2025 RAF 565,
referente a la adquisición de armas reglamentarias, municiones, kits de limpieza y desarme
para las Promociones XXVI y LVIII de los futuros Oficiales Ayudantes y Agentes de la
Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente
del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Resolución V.C.G. N° 83/2025, se autorizó el llamado a
Licitación Pública N° 01/2025 RAF 565, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones
Particulares y el Formulario de Cotización, como así también se designó a los integrantes de la
Comisión de Preadjudicación.

Que del acta de apertura de sobres de fecha 25/06/2025, surge que se
presentaron tres (3) ofertas correspondientes a la firma "BERSA S.A.", C.U.I.T. N° 30-
50397327-4, con una oferta base respecto a los renglones N° 02, 03 y 04, por la suma total de
PESOS CIENTO SEIS MILLONES SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 106.060.000,00); a la
firma "MODSHOT S.A.S.", C.U.I.T. N° 30-71860240-4, con una oferta base respecto al
renglón N° 01, por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS
MIL CON 00/100 (\$ 37.500.000,00), y a la firma "DAVILA ADRIAN SEBASTIAN",
C.U.I.T. N° 20-23769470-9, respecto a los renglones N° 01, 02 y 03, por la suma total de
PESOS CIEN MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100
(\$ 100.192.000,00).

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, la Comisión de Preadjudicación,
mediante Acta de Preadjudicación de fecha 16/07/2025, aconsejó preadjudicar el renglón N°
01, a favor de la firma, "DAVILA ADRIAN SEBASTIAN", C.U.I.T. N° 20-23769470-9, por
la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA
Y UN MIL CON 00/100 (\$ 95.351.000,00); y los renglones N° 02, 03 y 04, a favor de la



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...2

Rafael Marcelo AVEIRO
Director de Cédulas y Notificaciones
D.G.D.C.y R. - S.L.G.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

2343/25

...///2

firma "BERSA S.A.", C.U.I.T. N° 30-50397327-4, por la suma total de PESOS CIENTO SEIS MILLONES SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 106.060.000,00), por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas y no resultar inconvenientes para el Estado Provincial.

Que el proveedor "MODSHOT S.A.S.", C.U.I.T. N° 30-71860240-4, ha presentado en fecha 27/06/2025 el desistimiento de su oferta para el renglón N° 01, en virtud de lo cual resulta necesario proceder a la ejecución de la garantía de oferta.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos provenientes de la División Institutos Policiales - Financiamiento 33.

Que han tomado intervención el servicio jurídico de la Dirección General de Administración de la Policía Provincial, el Servicio Jurídico y la Auditoría Interna del Ministerio Jefatura de Gabinete, y la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17° inciso a), N° 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/25; y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

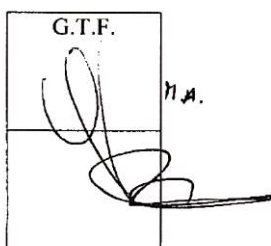
Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Provincial

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de la Licitación Pública N° 01/2025 RAF 565, referente a la adquisición de armas reglamentarias, municiones, kits de limpieza y desarme para las Promociones XXVI y LVIII de los futuros Oficiales Ayudantes y Agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, y



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

///...3

Rafael Marcelo AVEIRO
Director de Cédulas y Notificaciones
D.G.D.C.y R. - S.L.G.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///3

adjudicar a favor de la firma "DAVILA ADRIAN SEBASTIAN", C.U.I.T. N° 20-23769470-9, el renglón N° 01, por la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 95.351.000,00); y de la firma "BERSA S.A.", C.U.I.T. N° 30-50397327-4, los renglones N° 02, 03 y 04, por la suma total de PESOS CIENTO SEIS MILLONES SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 106.060.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Licitaciones dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Delegar en el Sr. Ministro Jefe de Gabinete, la competencia para suscribir el respectivo contrato y/o orden de compra, aplicar las penalidades que resultaren pertinentes, emitir actos administrativos de otorgamiento de prórrogas, adendas, declaraciones de rescisión, redeterminaciones de precio, ejecución de las garantías y, en general, cualquier otra circunstancia que hiciera a la ejecución de aquel.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 009MJG y U.G.C. MJG009, clasificaciones 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los adjudicatarios. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° **2343/25**

G.T.F.
h.A.


Prof. María Gabriela CASTILLO
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Rafael Marcelo AVEIRO
Director de Cédulas y Notificaciones
D.G.D.C.y R. - S.L.G.

